

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 229

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO PEP NOTA Nº 075/03 Adjuntando Decreto provincial 1661/03 que ratifica Convenio 8557 referente al desarrollo y actualización del sistema de gestión de la información en Bibliotecas y unidades de información del Sistema Educativo, suscripto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Entró en la Sesión 25/09/2003

Girado a la Comisión Resolución 151/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del Movimiento Cristiano y Misionero de la ciudad de Río Grande hemos tomado conocimiento de la realización, durante el corriente mes, del 24° Festival de la Canción Cristiana, que por primera vez Río Grande, desde la Escuela N° 4 de la Margen Sur, será la anfitriona.

Este encuentro reúne aproximadamente a 200 jóvenes de diferentes provincias patagónicas, contando en esta oportunidad con la presencia del pastor y reconocido músico Luis Barni, ex integrante del grupo Los Iracundos y actual líder del grupo BARNI, realizando talleres y seminarios para los participantes.-

Es de destacar, señor Presidente, la loable tarea que realiza esta iglesia, organizando y concretando este proyecto desinteresadamente, en el que comparte con los jóvenes distintas disciplinas artísticas, motivándolos y perfeccionándolos en la música, el canto y la danza.-

Por lo expuesto y en reconocimiento a dicho servicio, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución en el que se declara de Interés provincial el encuentro mencionado.


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial el 24° Festival de la Canción Cristiana, que se llevará a cabo durante los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente, en la ciudad de Río Grande.

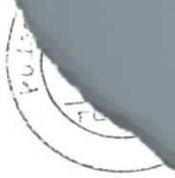
ARTICULO 2°.- De forma.-


DAMIÁN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 228/03



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de ^{XXIV} interés Provincial el 24° Festival de la Canción Cristiana, que se llevará a cabo durante los días 19, 20 y 21 de septiembre del corriente, en la ciudad de Río Grande. *198 ó más eventos*

ARTICULO 2°.- ~~De forma.~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*


DAMIAN A. LÖFFLER
Legislador Provincial
Bloque M.P.F.




25/09/03